## Palacio Legislativo de San Lázaro, 23 de octubre de 2019

Versión estenográfica de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados LXIV Legislatura

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Buenas tardes a todos. Gracias por atender la convocatoria de la Mesa Directiva, de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y daríamos inicio a nuestra sesión una vez que tenemos registradas ya 17 firmas y en el caso particular de nosotros que somos 32 integrantes, con 17 tenemos quórum.

Le doy particularmente la bienvenida al diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavaleta, que se integra a esta comisión, como integrante de la Fracción Parlamentaria del Grupo Parlamentario de Morena

Señor secretario si gusta darle lectura a la propuesta del orden del día, que fue aprobada por la Mesa Directiva, para conocimiento de ustedes que la Mesa Directiva se reunión, a las 4:30 horas, del día de hoy.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Buenas tardes, diputadas, diputados. Comparto a ustedes el orden del día.

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura y discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.
- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 54 Bis, a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 6. Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, sobre el presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2020, de las instituciones competentes a la comisión.
- 7. Asuntos generales. Considerando el segundo informe semestral.

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 2, abv

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, secretario. Le pediría, por favor, cuidar la

votación. Hay algún comentario sobre el orden del día. De ser así, por favor levante la votación

pertinente a la aprobación del orden del día.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Diputadas y diputados quienes estén a favor del

orden del día expresado, por favor, sírvanse levantar su mano (votación). Quienes estén por la negativa

(votación). Quienes se abstengan (votación). Por mayoría el orden del día.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: En el siguiente punto del orden del día tenemos: La

lectura y discusión en su caso, la aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria. Está ya fue enviado

a sus correos con anticipación y le pediría a la secretaría si pudiéramos omitir la lectura.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Por instrucciones de la presidencia, pregunto a las

diputadas y diputados si aprueban el orden del día, en los términos que fue... Perdón... del acta de la

reunión anterior, en los términos que fue enviada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano (votación). Los que estén por la negativa

(votación). En abstención (votación). El voto mayoritario de los presentes por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Siguiente punto del orden del día, sería, secretario.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del

acta. Perdón, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen... no...Es el número cuatro.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Como ya fue previamente distribuido y si alguien no

hará el uso de la palabra, le pediría a la secretaría si tuviera a bien, se pudiera disculpar la lectura y

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 3, abv

entendiendo para no estar votando subsecuentemente o si alguien lo quiere hacer por separado,

votamos la disculpa de la lectura y su contenido. Si lo tuvieran a bien.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Por instrucciones de la presidencia, se pregunta si

se omite la lectura del acta de la séptima reunión ordinaria de la comisión y si está se vota a favor de su

contenido.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano (votación). Quienes estén por la negativa

(votación). Quienes se abstengan (votación). Voto mayoritario por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, secretario. Siguiente punto del orden del

día, por favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Como punto número cinco: Lectura, discusión y,

en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la minuta con proyecto de decreto porque se

adiciona un artículo 54 Bis, a la Ley General de Responsabilidades administrativas.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Está a su consideración la lectura y discusión de la...

del dictamen. Recordándoles que este dictamen, salvo tu mejor opinión, Rafa. Este dictamen es de la

comisión previa o es dictamen de la secretaría técnica.

El enlace técnico Rafael Armando Arellanes Caballero: Es una minuta que viene del Senado.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Perdón, es una minuta que viene del Senado. Está a

su consideración.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Por instrucciones de la presidencia, se pregunta si

algún ciudadano, diputada o diputado desea hacer el uso de la palabra en este tema.

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 4, abv

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Adelante.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Quiero hacer una propuesta de modificación, diputado

presidente. Tenemos aquí el artículo 54 Bis, que la propuesta de la iniciativa dice, si quieren, si

tenemos el cuadro comparativo.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Cuál?

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: En la propuesta para que lo ubiquemos todo el cuadro

del cambio.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Lo tenemos, Rafa?, ¿el cuadro comparativo?

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: ¿En el dictamen no viene?

El enlace técnico Rafael Armando Arellanes Caballero: No.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Pero no hay correlativo, es un nuevo artículo.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Ah, bueno. No hay comparativo porque hay un

correlativo.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Ah, es que es un nuevo artículo.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Es un nuevo artículo.

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 5, abv

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Les digo lo que dice y les digo lo que propongo. Está

bien.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Adelante.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Ahora, la propuesta de iniciativa dice: Incurrirá en

simulación de reintegro de recursos, el servidor público que ordene, autorice o realice el reintegro de

recursos públicos, a las cuentas bancarias, aperturadas para el depósito de recursos financieros, de

carácter federal, estatal o municipal, que le sean asignados al ente público, con la finalidad de resarcir

el patrimonio público o solventar las observaciones que hayan sido determinadas por la Auditoría

Superior de las Entidades de Fiscalización Superior, de las entidades federativas, órganos internos de

control o cualquier otra autoridad que le hubiere ordenado y posteriormente los asigne o desvíe

nuevamente a un fin distinto al que originalmente estaban reservados o destinados por disposición de

ley.

La propuesta sería -lo leo también-: Incurrirá en simulación de reintegro de recursos el servidor

público que orden, autorice o realice el reintegro... Adicionamos: o devolución de recursos públicos a

las cuentas bancarias -en lugar de aperturadas para- en donde se realizan los depósitos de recursos

financieros de carácter federal, estatal. Y todo lo demás queda igual. Y en lugar de la palabra desvíe,

sería destine. Esa es la propuesta que estoy haciendo.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, diputada Beatriz. Pregunto, ¿todos lo tienen

en sus manos? ¿Si lo tienen? Bueno, quedaría a la secretaria técnica si quieren tener en sus manos. Sí,

porque como no tenemos el comparativo, creo que es importante que lo tengan en sus manos

perfectamente como está para que ustedes hagan sus propias anotaciones.

La diputada Silvia Beatriz Robles Gutiérrez: Ya está circulado el original.

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 6, abv

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Es en la página 11.

La diputada Silvia Beatriz Robles Gutiérrez: ¿Quieren que les vuelva a repetir los...?

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Pues mira, no sé si a la Secretaría de la Función

Pública le guste que estés junto a mí, pero yo sí. No sé si a ella le guste, pero a mí sí. Perdón, primero,

tenemos ya varios compañeros diputados y diputadas que quieren hacer uso de la palabra. Pregunto,

¿está clara la propuesta que hace la diputada Beatriz Silvia? Bueno, ¿todo mundo lo tiene ya en su

mano? Diputado Montalvo, tiene usted el uso de la palabra.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Gracias, yo quisiera preguntarle, diputada Silvia,

¿en qué estriba la diferencia? Para mí es un tema de semántica...

La diputada Silvia Beatriz Robles Gutiérrez: Exacto.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: ... decir que reintegra o devuelve. Para mí es hasta

sinónimo cuando alguien reintegra o cuando alguien devuelve, pues es un sinónimo que implica

regresar, traer atrás. Entonces, ¿por qué colocar los dos? O sea, es la pregunta. ¿Por qué colocar

reintegra o devuelve?

La diputada Silvia Beatriz Robles Gutiérrez: Es que sí es una palabra diferente. O sea, reintegrar es

volver a poner un recurso en una bolsa nuevamente. Y devolver es, ya lo tenías destinado a algo y lo

estás devolviendo. Entonces, yo creo que las dos palabras son distintas y para que sea más claro,

autorizo realice el reintegro o devolución.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Para mí, en lo personal, es un sinónimo.

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 7, abv

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Para ilustrar a la Comisión, recuerden que es una

minuta del Senado y que, si le hacemos alguna modificación, la tendríamos que regresar al Senado.

Ahora sí que nosotros estamos en nuestra responsabilidad como Cámara revisora, tenemos nuestro

derecho, nuestro ejercicio de ejercer nuestro derecho de poder hacer modificaciones, pero sí es

importante que hagamos esa salvedad para que todos lo tengamos claro. Diputado Juan Carlos, tiene el

uso de la palabra.

El secretario diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Yo sí coincidiría en parte con la diputada

porque el tema es que el reintegro puede ser de manera legal cuando es un sobrante o algo y devolución

podría ser, o sea, estamos abundando en el dictamen, que la devolución es que lo tomes indebidamente

y lo devuelvas, lo regreses.

Y el reintegro, bueno, sí hay reintegro de recursos en términos fiscales y financieros sí hay reintegro de

recursos que se hacen a las cuentas cuando no se ejercen. Pero este no es un reintegro normal, es que lo

agarró para justificar una cosa indebida y lo devolvió para justificar, ¿no? Y yo tendría otra...

aprovecho, presidente, para hacer otra observación.

Dice: Ordene, autorice o realice el reintegro. Un tema de esta naturaleza lo haría un funcionario de

primer nivel. O sea, lo decidiría, pero quien lo ejecutaría sería un funcionario operativo, técnicamente.

Entonces, el funcionario de primer nivel puede decir que él no lo ordenó y más si no está por escrito;

que él no lo autorizó, si no hay una autorización por escrito. Y por supuesto que no lo va a realizar. Lo

va a hacer el técnico que sabe hacer los movimientos financieros.

Entonces, yo agregaría: Que permita. Que Ordene, autorice, permita o realice el reintegro. Porque el

funcionario de primer nivel puede decir: Yo no lo ordené, porque no hay memorándum, no hay una

orden que yo di, no hay un registro. No lo autoricé porque dónde está la orden de que yo lo autoricé. Y

no lo va a realizar definitivamente porque lo va a realizar un funcionario de segundo o de tercer nivel.

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 8, abv

Entonces, habría que ver. Y yo digo, tendría que comprobarse el que él permitió que algún funcionario

bajo su cargo hizo ese tipo de transacciones.

Mi propuesta es que también se pudiera agregar el término de *permita*. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, diputado Juan Carlos. Está a discusión.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bueno, tenemos. Perdón, diputada Beatriz, no sea malita.

Nada más déjeme otorgarle la palabra para efector de la versión estereográfica, eh. No por otra cosa.

Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz Silvia. Aquí somos más relajados para nuestras

discusiones.

La diputada Silvia Beatriz Robles Gutiérrez: Estaba el otro cambio que proponía yo, que era en

lugar de: A las cuentas bancarias aperturadas para el depósito; puede ser que no tengan que ser

necesariamente aperturadas, sino a las cuentas bancarias en donde se realizan los depósitos porque

puede ser que no hayan sido aperturadas para ese fin, sino que ya existan.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: ¿Qué sugiere? ¿Que se le quite aperturadas? O

sea, ¿qué sugiere? ¿Que se elimine aperturadas?

La diputada Silvia Beatriz Robles Gutiérrez: Exacto. Aperturadas para el depósito, se elimina y se

pone: Las cuentas bancarias en donde se realizan los depósitos.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Adelante, diputado Juan Carlos.

El secretario diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Yo nada más advertiría en esta otra

propuesta que en el lenguaje o en el trámite administrativo del ejercicio de los recursos, tanto federales

como locales, si se aperturan las cuentas para un fin específico; no es un tema genérico. Si es un tema

de un programa social, se aperturan hasta con el nombre del programa social.

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 9, abv

O sea, sí tienen una división o un nombre específico. Aperturadas para un concepto específico. No son

cuentas genéricas, sino que cada recurso que se recibe o que se destina a un programa federal o estatal

o algo, si tiene un nombre específico cada una de las cuentas. Yo nomás diría eso, por el tema de

aperturadas, pues sí porque tienen que ser aperturadas para ese fin, ¿no?. Yo nada más diría eso, pues

por el tema de aperturadas... pues sí, porque tienen que ser aperturadas para ese fin, para el fin de la

ejecución de ese recurso. Es cuanto.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias. ¿Alguien más quiere hacer algún

comentario al respecto? Diputado, por favor. Sí, diputado Raymundo.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Bueno. Yo solamente quiero hacer un comentario

respecto de si se apertura la cuenta o es las cuentas ya aperturadas. Va a depender de las reglas de

operación y de la disposición que tenga la autoridad que esté fincando la responsabilidad y de qué

manera se tienen que hacer los reintegros. Entonces no podríamos manejar aquí un tema... una

definición de que se aperturan o ya aperturadas. Entonces tiene que ver con la disposición de la

normatividad de la autoridad fiscalizadora.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Oué sugiere entonces al respecto.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: La sugerencia es que se quede como viene la minuta del

Senado.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Okey. Gracias. ¿Alguien más? Diputado Rubén.

El diputado Rubén Cayetano García: Gracias. Sólo para opinar. Yo estoy de acuerdo con lo que dice

la compañera. Pero no olvidemos que en este primer renglón del artículo 54 Bis dice: "Incurrirá en

simulación de reintegro de recursos". Y ahí define la conducta. Lo otro es... dice: "El servidor público

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 10, abv

que ordene, autorice o realice el reintegro". Si le ampliamos desconfiguramos la conducta, si ponemos

"devolución". Porque dice: "Incurrirá en simulación de reintegro de recursos". Es muy concreto y muy

específico en qué va a incurrir, sí, el que ordene, autorice o realice el reintegro.

Entonces ya le cambiamos y ampliamos el concepto de esa conducta al ponerle otro adjetivo.

Estaríamos cambiando... Sí. Dice: "Incurrirá en simulación de reintegro o devolución de recursos".

Entonces tendría que ser así el tipo de conducta. Y yo creo que no hay ninguna ambigüedad. En

términos estrictamente jurídicos creo que no se presta a ninguna distorsión el hecho de utilizar

cualquiera de los dos conceptos, reintegro o devolución. Es una opinión muy personal. Gracias.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Bien. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Sí.

Yo quisiera hacer un comentario. Reafirmo el comentario que hace el diputado Rubén. El artículo 54

Bis habla: "Incurrirá en simulación de reintegro de recursos". O sea, ésa es la conducta, simulación de

reintegro de recursos. Si adicionamos la palabra "devolución", entonces en esta primera línea tendría

que decirse: "Incurrirá en simulación de reintegro y devolución de recursos". Ya cambia el sentido de

lo que nos están dando.

En realidad, la reforma tiene que ver con la simulación de reintegro de recursos. Y todo lo demás

explica o desarrolla la conducta ilícita en la que se incurre cuando se hace simulación de reintegro de

recursos, lo que dice en los siguientes renglones. Yo no sé si al final la diputada Silvia sostenga que

tiene que colocarse o adicionarse "devolución". Habemos quienes creemos que no. Y entonces

tendríamos... si ya no hay participaciones o argumentos, sugiero, presidente, que lo sometamos al

considerando de los diputados para que de una vez definamos esta condición.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: En el uso de la palabra la diputada Beatriz Silvia.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: No es lo único. Yo sí entiendo diferente el término de

reintegro y devolución, y podría haber una confusión. Porque qué sucede a veces. Hay presupuesto que

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 11, abv

está etiquetado para algo, que se devuelve a su bolsa y que luego se usa para otra cosa. Pero tenemos

tres, yo propuse cambiar tres partes de este artículo. Una es ésa, adicionar devolución. La otra era de las

cuentas en donde se realizan los depósitos. Y la última era en el último párrafo... bueno, abajo dice "y

posteriormente los asigne o desvíe nuevamente a un fin distinto". Y el desvío puede estar confundido

con el desvío de recursos. Yo por eso ponía "los asigne o destine nuevamente a un fin distinto".

Ésos son los tres cambios. Entonces no sé cómo quieran, que los votemos o los discutamos, presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: El origen de mi preocupación, se los digo

sinceramente, no es si modificamos o no, sino todo el trámite que le tendríamos que dar a esta minuta.

Tenemos que mandarlo al pleno, el pleno nos tiene que autorizar los cambios, el pleno lo manda al

Senado, el Senado a ver si acepta los cambios o no, lo manda a la comisión, al pleno; el pleno del

Senado nos lo envía otra vez al pleno de acá, el pleno nos lo vuelve a turnar, nosotros vemos las

modificaciones o no, y vuelve otra vez al pleno. Ésa es toda la ruta.

Bueno, en opinión de los senadores así está bien. Yo entendería que no nos están mandando algo que

ellos consideren incorrecto... Claro.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Bueno. Pues si gustan, entonces nada más lo

votaríamos. Primero si se aprueban las modificaciones que está proponiendo la diputada Beatriz Silvia.

Sería en esos términos para que los aclaremos. Señor secretario, si nos auxilias. Que quede

perfectamente claro cuáles son las modificaciones que está proponiendo la diputada.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Presidente, atendiendo su instrucción. La diputada

Beatriz Silvia Robles sugiere que se modifique el sentido del dictamen, adicionando al párrafo donde

tiene "realice el reintegro o devolución" se elimine "aperturadas" también, después de "las cuentas

bancarias". Es propuesta específica que hace la diputada Beatriz Silvia respecto al proyecto de decreto

por el que se adiciona un artículo 54 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 12, abv

Pregunto a los presentes si están... Cuál... Perdón... Y también en el penúltimo párrafo...

"posteriormente los asigne o desvíe". Y ahí sugiere que se cambie por "destine". Entonces son tres

puntos que sugiere para modificar el proyecto de decreto, en los términos que lo envió el Senado, o las

correcciones que está sugiriendo la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez. Pregunto...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Perdón. Nada más una pregunta. ¿Estamos

perfectamente claro de cuáles son las propuestas que hace la diputada Beatriz? Ah. Muy bien.

Adelante, secretario.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Pregunto a los diputados si están a favor de las

modificaciones que presenta, sugiere la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez. Quien esté por la

afirmativa sírvase levantar la mano, por favor. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 por la afirmativa. Quienes

estén por la negativa. 7, 8, 9.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Yo tengo 11.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: A ver, otra vez por favor. Los que estén por la

negativa, por favor. Cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve. Quienes se abstengan. Okey, le informo

presidente, que los diputados han determinado por el voto mayoritario hacer las modificaciones al

proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 54 Bis a la Ley General de Responsabilidades

Administrativas para quedar en los términos como sigue: Artículo 54 Bis: incurrirá en simulación de

reintegro de recursos el servidor público que ordene, autorice o realice el reintegro o devolución de

recursos públicos a las cuentas bancarias para el depósito de recursos financieros de carácter federal.

Entonces, aperturadas, se elimina aperturadas para el depósito. Recursos públicos a las cuentas

bancarias donde se realicen, así, donde se realicen, sí pero hay que decirlo para, realizan, ¿dónde estoy?

Los depósitos de recursos financieros de carácter federal, estatal o municipal que le sean asignados al

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 13, abv

ente público, con la finalidad de resarcir el patrimonio público o solventar las observaciones que hayan

sido determinadas por la Auditoria Superior. Las entidades de fiscalización superior de las entidades

federativas, órganos internos de control o cualquier otra autoridad que lo hubiere ordenado y

posteriormente los asigne o destine nuevamente a un fin distinto al que originalmente estaban

reservados o destinados por disposición de ley. En esos términos quedaría presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias. Adelante, tiene el uso de la palabra el

diputado Rubén Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García: Solo para precisar y así se asiente en el acta correspondiente,

de que en el sentido de sí el pleno aprobará en sus términos como se ha aprobado aquí, yo me

reservaría la posibilidad de agregar la palabra o las palabras "o devuelva", para volver a reencausar la

conducta que se está definiendo aquí. Incurrirá en simulación de reintegro o devolución de recursos,

porque en todo caso o no sé si se pueda de una vez agregar porque se desconfigura totalmente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: La observación que hace el diputado Cayetano es

correcta, si ya modificamos una, tendríamos que modificar la otra, entonces, en consecuencia, le

pediría a la secretaría que tomará la votación de la propuesta del diputado Cayetano de que también se

integre en la primera línea, se arregle también la palabra devolución. ¿Está bien? Señor secretario.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Pregunto a las diputadas y a los diputados si están

a favor de que en la primera línea se adicione la palabra o devolución de recursos. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse a levantar la mano (votación). Quienes estén por la negativa (votación). Quienes

estén en abstención. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Es que ya no tiene. Lo voto por método, pero la

verdad no tiene ningún sentido votarlo, en fin. El diputado Juan Carlos también tenía una observación y

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 14, abv

creo que podría tener el mismo curso que está teniendo la propuesta del diputado Cayetano, para que de

una vez.

Como ya la preocupación ya no es preocupación, pues ya podemos hacer todas las modificaciones que

consideramos. Diputado Juan Carlos tiene el uso de la palabra.

El secretario diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Si, nada mas era que se agregará cuando se

describe la conducta del servidor que ordene, autorice o realice, yo le agregaría permita. Porque

nosotros creemos que quien va a maquiavelar el tema pues no va a dejar rastro de que lo ordenó, no va

a tener un memorándum, lo va a ser seguramente, quién lo va a pensar es un funcionario de primer

nivel, pero quien lo va a ejecutar es uno de segundo o tercer nivel el acto.

Entonces, no va a haber registro de que lo ordenó ni que lo autorizó y por supuesto no lo va a realizar,

pero si puede permitir que lo haga su subalterno.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: A ver, perdón. Para efectos de versión estenográfica.

El secretario diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Si, esa es la propuesta.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias diputado Juan Carlos. Tiene el uso de la

palabra el diputado Rubén Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García: Solo agregar, como dices tú para la versión y ya que estamos

haciendo modificaciones, por lo que tiene que ver con los primeros supuestos que están de que sea

consciente, que sea con intención y lo que tú estás proponiendo compañero es de que se haga de

manera o pueda suceder de manera casi.

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 15, abv

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Hay que recordar que la responsabilidad de los

servidores públicos también cae en la omisión. La omisión es una responsabilidad, entonces, si ya lo

estamos poniendo claramente aquí, pues quedaría más específico. Claro, bueno. Señor secretario tome

la votación, a la propuesta del diputado Juan Carlos de incorporar la palabra "permita".

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En los mismos términos de las adiciones que se

han realizado al proyecto original, pregunto a las diputadas y los diputados si están a favor de que se

adicione la palabra "permite" en la segunda línea de este proyecto. Los que estén por la afirmativa

sírvanse a levantar la mano(votación). Los que estén por la negativa (votación). Los que estén en

abstención. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias secretario. Cerraríamos este tema y lo

enviaríamos al pleno en el sentido de lo que hemos votado con las modificaciones que propone la

diputada Beatriz Silvia, con las modificaciones que propone el diputado Rubén Cayetano, las

modificaciones que propone el diputado Juan Carlos Villareal. Muchas gracias, siguiente punto señor

secretario.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Como número 6, opinión de la Comisión de

Transparencia y Anticorrupción sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal 2020 de las instituciones competentes a la comisión.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Como es nuestra responsabilidad le mandamos

sendos oficios a los responsables de las unidades de los órganos de control interno de diversas

dependencias para dar nuestra opinión y como es de conocimiento de ustedes, los órganos autónomos

mandan su presupuesto como en el caso del Inai, el INE, INEC, Cofetel, mandan sus presupuestos a la

Secretaría de Hacienda y Hacienda, por la autonomía de estas instancias solamente los remite a la

Cámara de Diputados para los efectos correspondientes.

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 16, abv

En consecuencia, la Comisión de Presupuesto está dando, nos está pidiendo opinión sobre estos

presupuestos

Tenemos un o en particular que nos envió el titular del Órgano de Contra Interno de la Fiscalía

Superior donde nos está planteando una reasignación dentro de la propia Fiscalía. Para antecedentes de

ustedes, la Fiscalía General de la Republica tuvo un presupuesto el año anterior de alrededor de 16 mil

millones de pesos y hoy tendrá un presupuesto de 18 mil millones de pesos, en el caso de la Fiscalía.

Le voy a pedir al licenciado Simón quien es parte del grupo de asesores de un servidor pueda dar una

explicación técnico-financiera de que es lo que está pidiendo la Unidad de Control Interno de la

Fiscalía para que pueda ser del conocimiento de ustedes. Diputado, perdón, licenciado Simón Vargas.

No sirve el sonido. Sonido por favor al licenciado Simón Vargas.

El ciudadano Simón Vargas: Con el permiso de las diputadas y diputados presentes. Como bien

señala el diputado presidente González Yáñez, se llevó a cabo el análisis al Proyecto de Presupuestos

de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. Recordaran que el pleno de la Cámara de

Diputados aprobó los días 2, 3 y 4 del presente mes el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta

Pública para establecer los lineamientos del proceso de participación de las comisiones ordinarias en el

análisis del proyecto de egresos para el próximo año.

Derivado lo anterior, esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción llevo a cabo el análisis del

presupuesto de cinco Órganos Internos de Control referentes al INE, al INEG, a la Cofece, al IFT y a la

Fiscalía General de la Republica, así también como de sector central y de su propio Órgano Interno de

Control del INAI de la función pública y de la Secretaría Ejecutiva de Sistema Nacional de

Anticorrupción que esta agregada dentro del ramo 47 entidades no sectorizadas.

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 17, abv

La información que se utilizó fue obtenida de la sección de datos abiertos de la página de transparencia

presupuestaria que es coincidente con el proyecto de presupuestos que se remitió al paquete económico

el pasado 8 de septiembre. El análisis del cual se les hizo llegar vía oficio, llevó a cabo una

comparativa para cada una de las ocho instancias de gobierno antes mencionadas, por unidad

responsable, capital-gasto y programa presupuestario, lo que aprobó la anterior legislatura de 2016 a

2018, así como lo aprobado por la actual legislatura para 2019 y la propuesta 2020.

Se elaboraron oficios, tanto para ustedes, a fin de conocer sus opiniones y comentarios para cada uno

de los sectores, así también para cada uno de los titulares de los entes ya mencionados. La comisión

poniendo como fecha el pasado martes 15 de octubre para la recepción de las mismas. Se tuvo

respuesta por parte de las diputadas integrantes de la comisión y de las ocho instancias, solicitaron

adecuación presupuestal los Órgano Interno de Control del INE y de la Fiscalía General de la

Republica, del comisionado presidente del INAI y del secretario técnico del Sistema Nacional de

Anticorrupción, la titular de la Secretaría de la Función Publica y del Órgano Interno de Control del

IFT manifestaron que el proyecto está en concordancia con lo que a ellos requieren para su aceptación

y no obtuvimos respuesta por parte de la Cofece, ni del INEG.

Si ustedes observan el licenciado Jesús Jorge Zamora, titular del OIC del INE solicitó 2.2 millones de

pesos para la adquisición de mil letreros para instalar en los 900 módulos de atención ciudadana y

demás oficinas del INE de la Republica para la orientación de los ciudadanos a presentar denuncias y

como deben llevarse a cabo.

Asimismo, por la puesta en marcha del OIC de manera autónoma dentro del INE, está solicitando

recursos para hardware y poder montar una plataforma en la nube del manejo y hospedaje de la

información en tiempo real.

La maestra Griselda Sánchez Carranza, titular del Órgano Interno de Control del IFT no hace ninguna

modificación. El licenciado Arturo Serrano Meneses, titular del OIC de la Fiscalía solicito 98 millones,

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 18, abv

los cuales corresponden a 50 millones para el Sistema Integral de Gestión y Operación del Nuevo

Órgano Interno de Control de la Fiscalía de acuerdo a las nuevas competencias que adquiere, por un

lado, la fiscalía y por otro la Contraloría Interna al dejar de ser un ramo administrativo y convertirse en

un ramo autónomo. Y del mismo sentido adaptar el uso de las nuevas tecnologías de información para

un manejo más accesible para los ciudadanos.

Asimismo, solicito 48 millones de pesos para la homologación salarial y la creación de cuatro nuevas

unidades administrativas para el desempeño de las funciones del área a su cargo. El doctor Francisco

Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del INAI solicitó una redistribución de 5.6 millones de

pesos del proyecto de presupuestos de egreso enviado por la Secretaria de Hacienda derivado a que está

basado en el acuerdo interno del pleno del INAI y el cual, por ser órgano autónomo debe haberse

considerado sin modificación alguna.

El maestro Ricardo Salgado Pripyat, secretario técnico del Sistema Nacional de Anticorrupción solicitó

un incremento al capítulo mil "servicios personales" para completar el pago de 74 plazas de eventuales

que asisten en las acciones que conlleva el sistema y de no contar con este apoyo de 7.5 millones de

pesos tendría que hacer adecuaciones y posiblemente se reducirían las 64 en número de plazas de lo ya

ajustado que esta la Secretaría Técnica.

Asimismo, de parte de diputados integrantes de la comisión, la diputada Rocío del Pilar Villarauz

Martínez respecto del INE pide una adecuación al capítulo mil "servicios personales" para que se ajuste

al 3 por ciento de la inflación y no del 8.5 por ciento propuesto y la diputada Gloria Romero respecto a

todas las instancias, en particular que se le dé un incremento al OIC del INEG al 3 por ciento de la

inflación.

Las consideraciones a las opiniones presupuestarias que realizó esta área técnica son las siguientes: las

solicitudes hechas por el INE de la Fiscalía, el INAI y el Sistema Nacional de Anticorrupción se

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 19, abv

consideran procedentes ya que cuentan con el expediente y la justificación técnica, económica y legal

para llevarlas a cabo.

La propuesta que hace la diputada Rocío del Pilar Villarauz de que se ajuste al capítulo mil del Órgano

Interno de Control del INE porque trae un incremento del 8.5 por ciento, no es procedente ya que no es

un alza a los salarios, sino transferencia de plazas del área de Fiscalización que tenía el INE ahora la

autonomía que va a manejar el propio órgano.

Y la diputada Gloria Romero que se manifestó en sentido positivo a todos salvo al INEG de

incrementarlo al 3 por ciento derivado de la realización del censo de población y vivienda, revisando el

presupuesto no es procedente, ya que el INEG todavía se encuentra haciendo el ajuste y la adecuación a

su estructura orgánica para dar cumplimiento a lo estipulado en el plan de austeridad del gobierno

federal.

Por lo anterior se pone a la consideración de ustedes un proyecto de acuerdo para emitir la opinión del

proyecto de presupuesto 2020 de las ocho instancias antes citadas, dado que en los mismos

lineamientos se estableció como fecha límite el viernes primero de noviembre para subir en el sistema

de la página de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como entregar en físico con original

de la hoja de firmas asignada por la mayoría de los integrantes la propuesta de adecuación.

Se pone a consideración que se acepten las solicitudes de ampliación del INE por 2.2 millones de

pesos, de la Fiscalía por los 48 millones para que sean de 4 unidades administrativas de homologación

salarial y de los 50 millones para la creación del Sistema Integral de Gestión y Operación, la

readecuación del presupuesto del Inai sin que rebase su techo de 927.4 millones de pesos y la

ampliación de 7.5 millones al capítulo 1000 del Sistema Nacional Anticorrupción.

Para ello se da la siguiente explicación, la cual ya se les distribuyó a todos en copia y se observan para

el caso del INE los 2 millones 200 que corresponden a 700 mil pesos en la partida específica 33 mil

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019 Turno 1, hoja 20, aby

604 que es la impresión y elaboración de material informativo y el millón 500 para el arrendamiento de equipo y bienes informáticos se obtendría de reducir en el capítulo 3000 en la partida específica 33 mil 104 de las unidades responsables de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional de que trae 33.6 millones de pesos para contratación de otras asesorías, reducirle ahí 700 mil pesos y a la Unidad de Servicios de Informática que trae 39.7 millones para otras asesorías de operación de programas 1 millón y medio, ya que estos recursos son básicamente para que la instancia pueda requerir servicios externos cuando así lo vea conveniente a sus necesidades.

En el caso de la Fiscalía General de la República, el incremento es en el capítulo 1000, que son los 48 millones de pesos y en el capítulo 3000 en otros servicios comerciales por 50 millones para que den los 98 millones y se propone reducírselos en el caso de los 48 millones dentro del mismo capítulo 1000 en una partida que es la 16 mil 101 que es incremento a las percepciones dado que por la austeridad ahorita no hay aumento salarial y trae 349.7 millones para la Fiscalía, entonces agarrar de ahí 48 millones para las 4 nuevas unidades y su homologación y asimismo del capítulo 3000 que trae para otros servicios comerciales 98.2 millones de pesos, agarrar 50 millones que es la contratación de servicios de seguimiento a todo el actuar de las áreas dedicadas a investigar y perseguir los delitos del orden federal y a la propia Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones tiene su presupuesto asignado y esto es adicional, entonces mejor destinárselo al órgano interno de control para que pueda implementar su sistema espejo para revisar qué es lo que está sucediendo.

En relación con el Inai, es una pequeña adecuación en el capítulo 1000 para coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Presidencia, trae 61.3 millones, sería agregarle 5.5 millones de pesos y de dónde se hace la readecuación ya que el mismo programa presupuestario trae 9.4 millones para contratación de otras asesorías para la operación de programas que no es más que personal eventual y lo que está pidiendo el Inai es que ya los basifiquen ya que año con año los están contrate, contrate, contrate. Entonces sería esa adecuación por 5.5 millones y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción que solicita un incremento de 7 millones y medio para servicios personales en la partida de 12 mil 201 que

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 21, abv

son remuneraciones al personal eventual que ellos no han logrado hacer la basificación dado que están

todavía en un proceso de adecuación junto con el resto de las dependencias, contar con este apoyo, y

aquí de donde se le está proponiendo llevar a cabo la reducción es dentro del mismo Ramo 47,

entidades no sectorizadas, a la unidad responsable Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

que trae en el capítulo 1000, en la partida específica 15 mil 402, 38.8 millones de pesos de

compensación garantizada para fomentar y promover el desarrollo del Corredor Interoceánico.

Entonces ahí sería ajustarle... millones y medio a la baja y pueden seguir llevando a cabo la promoción

correspondiente.

Esto se pone a su consideración a fin de que se puedan elaborar los formatos de opinión de las

comisiones ordinarias y del programa presupuestario 2020 a las propuestas de modificación de los

lineamientos ya citados para que la Presidencia entregue a la Comisión de Presupuesto en los formatos

y una vez definida Ley de Ingresos por parte del Senado, el documento en su versión electrónica, así

como también impreso con la hoja de firma de la opinión que se pone a la consideración de todas y

todos ustedes.

Asimismo, se deja una salvedad de que en caso de que se adecue alguno de los programas

presupuestarios por así convenir a alguna de las cuatro instancias antes señaladas sin que se modifique

la unidad responsable o el monto aprobado para someterla a opinión presupuestaria derivado de los

ajustes que se están realizando al proyecto de presupuestos. ¿Qué tiene que ver más que nada aquí?

Que resulte que haya recursos adicionales, entonces no se tenga que proponer la reducción de lo que

aquí se les ha presentado a ustedes y de que provengan de recursos adicionales por la propia Ley de

Ingresos o de readecuaciones que está haciendo la Comisión de Presupuesto y sus integrantes a los 6.1

billones del monto total. Se pone a su consideración y a sus órdenes por cualquier duda o comentario u

observación. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, licenciado Simón Vargas. Como ustedes

notarán, es un tema entre técnico y amplio. Vale aquí hacer la acotación de que la opinión nuestra

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 22, abv

puede ser tomada en cuenta... o sea que lo que acordemos aquí es solo eso, una opinión. No somos la

instancia que autoriza, no somos la instancia que determina, pero la Comisión de Presupuesto ha estado

pidiendo, como lo marca el Reglamento, hay opiniones a las diferentes comisiones referentes a sus

propias áreas y esta es la opinión, es la opinión que nos han mandado los órganos desconcentrados y

también los órganos de control interno de cada área.

Me permito hacer algunos comentarios. No me queda claro muy bien eso de 100 letreros en los 900

módulos. No sé si necesitamos gastar en eso. En el caso de la Fiscalía, creo que el tema para crear 4

unidades creo que también es un poco en exceso, pero sí tiene, por ejemplo, la Fiscalía...

Nosotros, recuerden que nombramos a los titulares de estos órganos internos de control. Muchos de

ellos están, lo voy a decir con mucho respeto y espero no se me enojen los titulares de esas

dependencias, están muy debilitados porque les dimos facultades, pero no les dimos recursos para

poder realizar sus actividades. Por ejemplo, la Fiscalía en particular, todos los aparatos que tiene que

comprar se tiene que apoyar en otras dependencias, no tienen la autonomía. O sea, la Fiscalía sí tiene la

autonomía, pero el órgano de control interno no tiene autonomía ni siguiera tiene autonomía de la

Fiscalía y no tiene autonomía de otras dependencias. Entonces eso ya genera ahí un problema más o

menos grave porque no les damos oportunidad de poder llevar a cabo bien su trabajo.

En el caso del INAI, licenciado Simón, no me queda claro si son 927 de ampliación... Ah, pero no está

pidiendo reasignación única y exclusivamente de 5.5 millones de pesos... ah, que lo está pasando del

capítulo 3000 al capítulo 1000, pero eso era, digamos, una modificación de lo mismo que ellos

mandaron... ah, bueno, lo que ellos mandaron en su acuerdo interno viene así, sin embargo, en

hacienda hicieron la modificación.

Bueno, nada más informarle a Hacienda que no lo puede hacer. Es un órgano autónomo, hacienda no le

puede meter la mano ni en eso. Entonces ahí es un exceso, si ustedes me permiten, hasta hacerle un

extrañamiento a Hacienda sin problema alguno.

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 23, abv

Bueno, la Secretaría de Hacienda no tiene facultades para poder hacer esa modificación, quien tiene

facultades para hacerla somos nosotros. En dado caso Hacienda lo que podría hacer es mandarnos una

opinión igual que nosotros. Solamente.

Hacienda tiene facultades para todo lo demás, Hacernos una propuesta para todo lo demás, pero no

tiene facultades, no tiene facultades para proponer a los órganos autónomos, ni a los órganos internos.

No lo puede hacer.

Bueno, dado ese comentario, nosotros tendríamos que mandar integralmente el comentario a la

Comisión de Presupuesto. Así estamos viendo dos cosas, ya lo demás, ahora sí que está a su

consideración bajo la salvedad que les estamos comentando, que simplemente es una opinión. Yo la

única que veo rescatable porque tuve oportunidad de platicar con el fiscal, con titular del órgano

interno de control de la Fiscalía, ha tratado de llevar una buena relación con el titular.

Debo comentarles como antecedente, que tuve que intervenir porque el fiscal general de la República

quería mandar a control de confianza a todos los integrantes de los órganos internos de control, a todos.

Sí, pero no puede, es un órgano interno de control, no puede el fiscal. Entonces, el fiscal decía, es que

aquí todos los que dependen de esta dependencia –así me dijo el titular, textual–, dije: nada más que esa

área no depende de su dependencia, y el control de confianza, le dije, el control de confianza fue la

Cámara de Diputados, y nosotros ya nombramos a una persona, y usted ahora resulta que ustedes nos

quiere decir que si pasa o no al que le mandamos como titular del órgano de control interno.

Le digo: perdóneme, no se puede. Dice: entonces que hago yo con la Ley Orgánica de la Fiscalía y la

Autonomía. Le dije: si sería interesante, pero de entrada usted no lo puede hacer, imagínese usted que

usted nos rebote al titular del órgano interno de control porque no pasó el control de confianza de su

dependencia. Le dije: eso sí está peor que peor, porque usted estaría pasando por encima de un poder,

cosa que no puede usted hacer.

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 24, abv

El caso es que ya han intentado ver de qué manera la Ley Orgánica, afortunadamente ahí el titular del

órgano interior ha tenido una relación buena con el titular de la fiscalía, también tengo que decirlo en

esos términos, y han llegado a entendidos de como satisfacer la preocupación del fiscal, porque

también si el fiscal si se preocupa, y el titular del órgano interior de control quiere autonomía para el

que fue nombrado, y han llegado ahí a puntos medios; y debo de decirles con gusto que ya se entiendan

bastante bien. Afortunadamente uno se queja del otro y el otro del uno, lo cual significa que están

haciendo su trabajo, porque si el otro estaría contento con el otro no estaría bien el tema, significaría

entonces que uno le está solapando una cosa al otro. Afortunadamente ya tienen muy claras sus

diferencias y están caminando y están caminando. Yo hable con el fiscal general y me dijo: no tengo

problema en la reasignación.

Les recuerdo que son 16 mil millones, y la Fiscalía General de la República va a recibir un aumento de

2 mil 200 millones de pesos, y que no tiene problema en la reasignación. Bueno, eso es cuanto a... ya

revisamos el INE, que quiere una ampliación de 2.2, ahí podríamos yo creo que hacer un planteamiento

de que si lo quieres es comunicar a los ciudadanos para presentar denuncias, podrías hacerlo de manera

más -me da miedo usar la palabra, pero creo que en este caso si cabe bastante bien-, creo que lo

pueden hacer de manera más austera. Porque hacías 900 carteles para 900 módulos y cuestan 2.2, creo

que le podemos recomendar un lugar donde se los hacen más baratos.

Porque creo que lo que pide es correcto, lo que creo que no es correcto es la cantidad ¿no? Y en el caso

del Órgano de Control Interno de la Fiscalía General de la República, me parece que la creación de 4

nuevas unidades, creo que ese si no cabe, o sea, la ampliación de los 98 creo que no, pero si podríamos

pensar en todo el equipamiento que requiere para su total autonomía, que entiendo que son 48 los que

está planteando. Entonces, del 98 le podríamos quitar 50, del 2.2 yo creo que les podríamos dejar 200

mil pesos.

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 25, abv

El presidente diputado Óscar González Yáñez: A bueno, si ustedes consideran lo podemos dejar así,

el 2.2. Entiendo que el INAI lo vamos a mandar tal y con la observación que hace Hacienda, que me

parece improcedente. El de la Secretaría de la Función Pública no hace ninguna observación. Me

parece también atendible lo de la diputada Rocío del Pilar, del 3 por ciento, entonces deducirle 6.3 al

INE ¿no? Creo que las demás son atendibles ¿no? Creo que son atendibles.

Bueno, esa es mi opinión. ¿Alguien quiere uso de la palabra?... exactamente.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Hay que ver a los de presupuesto que opinan.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Adelante, diputada Beatriz Silva.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Bueno, empecemos por la Fiscalía General de la

República, el órgano interno de control. Yo lo que quiero entender aquí es que le están quitando a la

Fiscalía en incremento a las percepciones -ese estoy de acuerdo, no es tanto-, otros servicios

comerciales que lo puede aplicar en algunas cuestiones que requiera la Fiscalía. Pero lo estamos

ingresando a servicios personales y servicios generales del órgano interno de control. Servicios

personales, no sé, yo no estaría de acuerdo porque estamos en austeridad, o sea, servicios personales,

aquí dice: para actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno. O sea, yo entendería que son

privilegios, entonces ¿Qué es? Si nos aclaran.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Perdón, diputada. Si me permite. Perdón, el

licenciado Simón Vargas, por favor.

El ciudadano Simón Vargas: Gracias, con su permiso, diputado presidente. El programa

presupuestario apoya la función pública, el mejoramiento de la gestión es el, digamos, transversal de

todos los órganos internos de control y todas las áreas administrativas mediante el cual llevan a cabo

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 26, abv

sus labores, valga la redundancia, de administración y procuración de los actos jurídicos que lleva la

dependencia.

El titular del OIC lo que está proponiendo es crear cuatro nuevas unidades administrativas, por eso pide

los 48 millones adicionales, no está solicitando para las ya existentes, él dice: quiero crear nuevas

unidades que sean contrapeso de la nueva estructura orgánica de la propia Fiscalía.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Eso son los 48 ¿y los otros 50?

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: El sistema integral.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Que, ¿y consiste? ¿En qué consiste el sistema

integral?

El ciudadano Simón Vargas: El sistema integral de gestión y operación del Órgano Interno de

Control es una plataforma en línea, totalmente aislada y desvinculada a la que cuenta ya la fiscalía para

darle seguimiento a que se dé cumplimiento a todas las denuncias, a todos los actos jurídicos, a todos

los actos penales, al actuar de los funcionarios de la fiscalía, a los Ministerios Públicos, a los

servidores; y poder en línea estar dándole seguimiento a las denuncias, órdenes y demás actividades

administrativas que desempeña la fiscalía y las vicefiscalías, los Ministerios Públicos, los peritos.

Y también para que el ciudadano, en el momento de verificar o revisar cuál es el estatus que guarda su

denuncia, vea si el Órgano Interno de Control validó u observó algún vicio que haya tenido el actuar

del servidor público correspondiente. Eso sería.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Diputada Beatriz Silvia.

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 27, abv

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Bueno, nada más quisiera proponer, porque la verdad

no entiendo bien todos los términos y qué es en lo que se puede gastar cuando lo estamos transfiriendo

de un capítulo a otro. Y a mí sí me gustaría analizarlo, porque no nada más es pasar de un lado a otro,

tenemos que saber bien de qué se trata. Entonces, propondría que volviéramos a discutir esto, que lo

analicemos y lo discutamos en una sesión. ¿Por qué no? Todavía tenemos la semana que entra, es hasta

el 10. de noviembre.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Diputado Montalvo.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Quiero proponer al pleno. Miren, el ejercicio fue

enviarle a las dependencias, a siete en particular, que dieran su opinión con respecto al presupuesto.

Unos coinciden que, así como lo enviaron, está bien. Hay quienes están desde el ámbito de sus

atribuciones considerando que faltó o que se requiere algo más.

Al final lo que nosotros vamos a enviar a la Comisión de Presupuesto es una sugerencia, una propuesta.

No es vinculatoria ni supone que la Comisión de Presupuesto la tenga que tomar, porque nosotros se la

enviamos. Bajo este considerando, propongo que el análisis que tiene que ver con estos aparatados y en

la parte donde ellos sí le entienden, y donde nosotros no le entendemos, se lo dejemos a la Comisión de

Presupuesto, que ellos hagan los análisis correspondientes.

Insisto, esto es propuesta. O sea, no tiene una razón más allá de que lo que nosotros les enviamos ahora

tiene que ser así, los ajustes del presupuesto a cada una de las instituciones tiene que darse en estos

términos. No va a ser así. De suyo propio seguramente van a votar todo; porque pues ya la

recomendación es que no se le mueva ningún cero, ninguna coma al presupuesto. Y que cumplamos,

perdón. Y que ya cumplamos en el término que se nos está requiriendo.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Diputada Beatriz Silvia.

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 28, abv

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Nada más para comentar que conside4ro que sería una

irresponsabilidad mandar algo que no lo entendemos y dejárselo a los demás. Entonces, mejor lo

dejamos como estaba. Entonces, sí pido ese tiempo. No sé los demás compañeros qué opinen. Y, si no

es así, bueno, a mí me parece que no es correcto.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Diputada Miroslava, y después la diputada Gloria.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias. Buenas tardes. Sin duda podríamos aquí cada

quien dar un comentario de si creemos lo conveniente o no, si le bajamos, si le reducimos, si la

transferencia, y demás. Sabemos que están prohibidas las transferencias de capítulos al propio Capítulo

1000, eso lo prohíbe ya un ordenamiento.

Sin embargo, aquí con esto de la fiscalía, cuando hace referencia a la creación, la verdad es que seamos

sensibles, eh, el tema es que tienen una carga los Órganos Internos de Control hoy sumamente

importante. Y, máxime con este Sistema Nacional Anticorrupción que se ha implementado, pues la

carga es tener gente verdaderamente especialista para el tema de responsabilidades y demás.

Entonces, un especialista, que pongamos un número corto, me quedaría en un monto, 25 mil pesos, y

que ya sólo ese servidor público en general, más todo lo que la ley nos obliga a pagarle, nos iríamos

como a 450 mil pesos por una persona anual. Si son 4, pues a mí, rápido, 98, claro que se pulveriza,

pero el presupuesto, y siempre se nos va a todas las instituciones en pago a personal.

Entonces, pues seamos también, me gustaría que fuéramos también respetuosos de si un órgano

autónomo nos está haciendo una evaluación. Insisto, ésta es una opinión, otra persona va a hacer la

determinación. Y por apremio de tiempo diría que de una vez tomáramos hoy la determinación. Es

cuanto.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Diputada Gloria.

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 29, abv

La diputada Gloria Romero León: Sí. Sólo hacer mención de que la comisión nos envió a nosotros el

oficio desde el 9 de octubre para que hiciéramos este análisis. Producto de esto, algunos diputados

enviamos nuestras opiniones. Entonces, digo, no es irresponsabilidad, porque hubo quienes sí hicimos

el análisis y presentamos algunas propuestas. Pero si no llegaron de parte de la diputada, pues no es una

cuestión digamos que tenga que ver con la comisión. Y sí quiero hacer esa puntualización.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, diputada. Bueno, en el mismo sentido, pues

sé que todo mundo tuvo la información desde el 9 de octubre. Desde el 9 de octubre, entonces, bueno,

ahí está.

Estaba haciendo la consulta de que las cuatro unidades de la fiscalía están entre 10 y 30 personas cada

una, entre 10 y 30 personas cada una. La verdad, sí, es que a la hora que se ve se pulveriza. A mí lo que

me llama la atención es un tema muy simple, que hablé con el titular del órgano. Le dije: a ver, cuál es

tu preocupación, por qué te preocupa tanto.

Dice: es que, a la hora que tengo que iniciar un procedimiento, le tengo que pedir la información a la

fiscalía. Entonces, si quieren, me la dan; y, si quieren, no me la dan. No tengo ninguna facultad para

pedírsela. Entonces, si no tengo mi instancia propia, pues entonces qué vigilo; porque solamente puedo

vigilar lo que me manda, al que tengo que vigilar. Entonces, le digo: bueno, ya. Ya después le dije: ya,

suena bastante lógico.

Y dice: es lo único que voy a plantear de todo el sexenio, porque después de eso ya no necesito más,

porque le hicieron modificaciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía. No tengo capacidad para hacerlo,

no tengo condiciones para hacerlo. Entonces, me voy a declarar –dice– acéfalo en esas áreas, no voy a

dar ninguna opinión. Y lo tengo que hacer, porque si no voy a caer en responsabilidad de que no puede

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 30, abv

vigilar esas áreas. Y lo tengo que hacer de esa manera, porque, si no, la ley me va a fincar

responsabilidad a mí.

Dice: les agradezco el nombramiento, pero me mandaron a la guerra sin fusil y lo que les estoy

pidiendo es de no fusil. Dice: ya, bueno. Le dije: ya no me lo discutas más, porque suena bastante

lógico.

Y en el tema del INE pues ya lo habíamos comentado, el Sistema Nacional Anticorrupción, no me

queda claro lo de los 7 millones y medio. Entiendo que no es para crear nuevas plazas, sino es para no

perder las actuales. ¿En qué sentido? Los 7 millones y medio son, ¿para qué?

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Basificar o tema inflacionario?

El ciudadano Simón Vargas: Si me permite, diputado presidente; cuentan con 74 plazas de personal

eventual. Al no tener este incremento de 7.5 millones, que ellos plantearon desde su anteproyecto de

presupuesto, los obligaría a reducir la 74, en aproximadamente entre 10 y 14 plazas más, dependiendo

de los... y si bien, el Sistema Nacional Anticorrupción, el año pasado solicito recursos para echar a

andar su plataforma digital para poderse conectar con todas las dependencias para darle seguimiento a

todas las acciones de corrupción, de impunidad y del funcionamiento de los servidores públicos de toda

la administración pública federal, por eso se le habían habilitado esas 64 plazas de eventuales ante el

hecho de que no habría creación de plazas nuevas.

Y, la propuesta que se hace es que este año se crea la unidad responsable, corredor interoceánico del

Istmo de Tehuantepec, que para compensación garantizada que digamos es, como pago de honorarios,

si lo quisiéramos ver así, le están asignando 38.8 millones de pesos para la promoción del propio

corredor. Entonces, era dentro del mismo Ramo, hacer esa clasificación para que el Sistema Nacional

Anticorrupción, no deje de operar a como lo está haciendo al día de hoy.

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 31, abv

El presidente diputado Óscar González Yáñez: No deje de operar... no deje de operar... Bueno, de

por sí algunos pensamos que es limitada su operación, entonces ahora que deje de operar estaría más

canijo. Bueno, dado que ya...; Alguien más desea hacer el uso de la palabra?

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿No?, bueno. Preguntaré a la secretaría si esta es la

propuesta, bajo el entendido que la Comisión de Presupuesto la puede tomar en cuenta o no la puede

tomar en cuenta.

Secretario, pregunte por favor a los integrantes de la comisión si es de aprobarse lo que se le enviará a

la Comisión de Presupuesto, como opinión de nuestra comisión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Por instrucciones de la presidencia, se pregunta en

votación económica si se aprueba el proyecto de opinión de la Comisión de Transparencia y

Anticorrupción sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal

2020, de las instituciones competentes a esta comisión.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano

(votación). Quienes estén por la negativa (votación). Por la abstención. Uno.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: No, perdón. ¿Por la negativa?

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Por la negativa: Uno.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Dos

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Dos. Le informo que se ha votado por la

afirmativa en proyecto de opinión.

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 32, abv

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Siguiente punto, por favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Presidente, le informo que estamos en asuntos

generales.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Tenemos algún asunto general? Pregunto a la

secretaría técnica.

El enlace técnico Rafael Armando Arellanes Caballero: El informe se le está girando...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: El uso de la palabra a nuestro compañero secretario

técnico, mejor conocido como enlace, el ingeniero Rafael...

El enlace técnico Rafael Armando Arellanes Caballero: Sí, el informe semestral que estamos justo

en el tiempo de sancionarlo ya se turnó en todos los correos, para que en su caso si hay alguna

observación, sino que proceda. Es todo. Se turnó, exactamente el día lunes, por las contingencias de la

semana pasada no fue posible en todo momento turnarlo, pero ya está en todos los correos.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Estamos dejando correr los cinco días. Sí tuvimos un

problema por toda la saturación de la semana pasada, entre el paquete económico y entre las cuestiones

logísticas que sufrió nuestro espacio físico llamado Palacio Legislativo, tuvimos ese problema, pero ya

están corriendo los cinco días de tal forma que la próxima semana estaremos en condiciones de

empezar a dictaminar algunas propuestas.

También mencionarles que algunos compañeros, como ya se les ha -algunas subcomisiones la

dictaminaron en contra-, se les pidió que si las querían retirar o preferirían que siguiera su curso,

algunos compañeros legisladores nuestros los han retirado y otros han preferido que siga el curso para

que entre el pleno de la comisión. Así está.

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 33, abv

¿Cuáles son los que consideraron que siguiera el turno, ingeniero? El diputado Héctor, de Acción

Nacional, el diputado Héctor Ramírez Barba, el opto por decir que quiere venir a discutir su proyecto.

El enlace técnico Rafael Armando Arellanes Caballero: El diputado Marshall, del PES, ya decidió

retirar una iniciativa donde modificaba acortar los tiempos para el pago a empresas medianas y

pequeñas.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: De 20 días proponía a 10, pero el... lo consideró,

cuando menos la subcomisión – y nosotros en lo particular—, lo consideramos inviable, porque pedimos

opinión a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Superior de Fiscalización y nos dijeron que

ellos lo consideran, sí como una buena idea, pero técnicamente inviable.

Fue la opinión que le dimos al compañero diputado. Él planteó 15 días y le dije: bueno, tú dinos, si

quieres mantenemos su iniciativa para que siga su curso o la prefieres retirar y el opto por mejor

retirarla.

Bueno, son las... recuerden que hoy entró un dictamen nuestro de nuestra comisión. Es importante que

se los diga, porque nos han hecho algunos comentarios de que nuestra comisión ha dictaminado pocos

asuntos de los que se han turnado. Lo que pasa es que hay muchos asuntos, se turna, pero después ya

los diputados los han retirado. Entonces hemos dictaminado poco. La verdad. Ése es el caso.

Hoy entró uno que fue propuesto, originalmente por movimiento ciudadano y después asumido por

PRD, por Encuentro Social, por Morena, por el PT, por el PRI, por el PAN y fue el que se leyó el día

de hoy. Adelante diputada Beatriz Silvia.

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 34, abv

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: En eso una pregunta, porque se supone que si entra un

dictamen nuestro, tendríamos que estar participando los integrantes de la comisión, en subir al pleno al

abrir el dictamen, a comentar, esa es la regla que tenemos.

Entonces, los que estamos en comisiones como ésta, estuvimos muy pocos y el grupo parlamentario se

basa en que sea de la comisión el dictamen, ¿no? Entonces, yo sí le pediría, presidente, que por favor,

cuando haya dictamines que vayan a subir a pleno pues nos pongamos de acuerdo quienes quieren,

pueden o tienen intención de participar, ¿no?

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Bueno, el Reglamento dice que tiene que ser el

presidente o el proponente y/o, y el presidente ha optado por no presentar ninguna, precisamente para

ayudar a desahogar.

O sea, yo no tengo interés de estar ahí todo el tiempo en la tribuna. Sé que hay compañeros de mi

fracción que les gusta mucho la tribuna, yo no soy tan aficionado a la tribuna y me parece también,

aunque el Reglamento así lo diga, me parece una falta de respeto que el presidente de una comisión que

solamente preside un colectivo, sea el que tenga que esta apareciendo. Esa es mi opinión particular.

Me parece que es mejor el proponente o un integrante de la Mesa Directiva de manera rotativa, para

que todos los grupos parlamentarios puedan proponer algo, porque esta comisión -lo voy a decir, no

me lo vayan a tomar a mal como un exceso de democracia-, esta comisión le pertenece a todos los

integrantes de la comisión. Ni al presidente ni a la Mesa Directiva, le pertenece a todos.

Entonces, si ustedes me permiten, lo que podríamos hacer es un rol que permita que todos los grupos

parlamentarios estén presentes. Así y ya, a cómo te vaya, más o menos tocando, o así lo hacemos. Nada

más buscaríamos que fuera un tema de interés, digamos.

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 35, abv

Hoy le propusimos a la diputada Luz que si podía proponer un tema de género, pero es una propuesta

que tiene... pensamos que era la de género, pero es una propuesta que hizo la diputada Jimena, Jimena

de la Fuente, del PRI, pero como es integrante de esta comisión, creemos que debe de ser ella quien

tiene que hacer ella, plantárselo al pleno.

Perdón, diputado Montalvo.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Sí, hoy hubo la presentación del dictamen,

compañera diputada y diputados, todo mundo se puede inscribir para hablar a favor del dictamen. Sí.

Hoy se inscribió un compañero del PRD. Pidió inscribirse para hablar a favor del dictamen.

Entonces lo que tienen que hacer es ponerse de acuerdo con su grupo parlamentario y solicitar: quiero

hablar a favor de ese dictamen. Porque pregunta la presidenta o quien está conduciendo la sesión, dice:

no habiendo nadie que quiera participar, se somete a votación. Entonces lo que tenemos que hacer es,

en cada dictamen que se está discutiendo, si alguien tiene el interés de ahondar o abonar al dictamen,

pues se inscribe para hablar a favor. Si hay 10 para hablar a favor y ninguno en contra, pues está

fabuloso, pero no está limitado.

Y la pregunta, la otra, sería, diputada Silvia, está sugiriendo que todos los dictámenes que nos haga

favor la Presidencia de la Cámara de ponerlos al considerando del pleno... ¿sugiere que la presentación

se rote? ¿Es lo que estaba preguntando? ¿Comentando? Porque lo que sucede es que dice que sea el

presidente o el proponente. Yo quiero proponer pues que sea el proponente en todo caso, si el

presidente no quiere porque no le gusta la tribuna, permítame decirle, el honor de colocar o instalar la

discusión, si la hubiera, de un dictamen, pues le toca al proponente. Que eso sería lo correcto, que

alguien que hizo... Es mi propuesta.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Adelante, diputado Juan Carlos.

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 36, abv

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: No sí. Hoy era de todos.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: La iniciativa de hoy prácticamente estaba firmada

por todos los grupos parlamentarios. Tenemos el problema de lo que está planteando la diputada Ruth,

en el sentido de que había un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para no saturar el pleno, de

no intervenir. Pero bueno, yo les recuerdo que los acuerdos de la Junta de Coordinación Política no

quitan el derecho de los diputados. Es una propuesta de la Junta de Coordinación, pero no quita tu

derecho a poder participar en cualquier dictamen.

Falta un dictamen, una iniciativa de la diputada Gloria León y otra del senador Monreal. Digo, para que

estemos claros que están pendientes. Y la de la diputada Ximena, que ya está dictaminada por una

subcomisión. Falta que la metamos aquí. Ya está dictaminada... Ah. Perdón. Es que como yo no asistí

a la reunión pasada... Que ya fui sujeto de las observaciones y comentarios. Que no hay ningún

problema. Y exhorto a que asistan. Bueno, pues aquí estoy.

No habiendo ningún otro punto... Sí. Estamos en temas generales, diputada Beatriz Silvia.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Bueno. Hicimos una división en subcomisiones al

inicio del plan de trabajo de la comisión. La subcomisión en la que yo estoy no se ha reunido nunca, no

ha dictaminado absolutamente nada. Entonces es muy difícil enterarse de los dictámenes. Y yo quiero

participar.

Entonces mi propuesta es... Eran demasiadas subcomisiones. Tenemos que unirlas, reducirlas para que

todos tengamos... o nos quedamos como se dictaminen todas las comisiones que no tienen

subcomisiones. Eso lo pondría yo a propuesta, porque de verdad se pierde uno, y solamente están

siempre dictaminando las mismas subcomisiones. Las turnan a ésas. Y a nosotros no nos han turnado

nada. Entonces ésa es mi propuesta.

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 37, abv

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Lo que podríamos... Lo que pudiésemos hacer es,

uno, que evidentemente todos los dictámenes... haya mucha claridad y se turnen a todos los integrantes

de la comisión, a todos. Dos, que se informe a qué subcomisión se le envió; quién presida esa

subcomisión; y que quien presida esa subcomisión amablemente nos informe a todos los integrantes de

la comisión qué día va a sesionar y en qué momento, para que el diputado o diputada que tenga interés

de asistir pueda estar ahí.

Les pediría que diéramos esa oportunidad de funcionamiento. Y de no ser así, hagamos un ajuste de las

subcomisiones. Y de no ser así, pues ya las subcomisiones las damos como por hecho de que no... De

que nuestro plan de trabajo fue una buena idea pero no realmente funcione. Diputada Gloria Romero.

La diputada Gloria Romero León: Que yo tenga noticia, y no sé si alguien opine lo contrario... Pero

que yo sepa ninguna subcomisión ha sesionado, por lo menos de las que yo participo, porque no he sido

convocada. Entonces pues sí sería bueno saber... Digo, entiendo que quien está dictaminando pues es

el secretario técnico... Pero definitivamente las subcomisiones no estamos trabajando, no hemos sido

convocados. Yo no presido ninguna, pero habría que ver quiénes sí presiden y quiénes no nos han

convocado. Para ver si seguimos en esta idea de trabajar en subcomisiones, o si de plano se disuelve,

porque finalmente no han estado sesionando.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Entendiendo que lo importante es dividirnos el

trabajo para tener un mejor funcionamiento. Y si no está funcionando de esa manera, pues bueno. Le

pediría entonces a nuestro secretario técnico que les mande a ustedes la información de cuántas

comisiones son, qué dictámenes han recibido y quién las preside, para que estemos claros de cómo está

el tema. Y hacerles un respetuoso exhorto a los que presiden comisiones, y a las compañeras que

presiden subcomisiones, nos puedan ayudar dictaminando. Quiero aclarar que la diputada Luz ha

dictaminado prácticamente todos los asuntos que les hemos mandado, prácticamente en tres o cuatro

días, inmediatamente. Lo tengo que señalar porque así ha sido.

/////

Miércoles 23 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 38, abv

Bueno. Tenemos eso. El lunes se circuló... Ah, perdón. ¿Querías decir algo diferente a lo que dije?

Vale.

La secretaria diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Sólo abonar. Gracias. Sólo comentarles en

general que la Subcomisión de Función Pública ha dictaminado 17 iniciativas. Así que está la diputada

Ruth, el diputado Cruz, el diputado Miguel. Y hemos tenido diversas reuniones. Entonces hay una

subcomisión que sí trabaja. Gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Reciban el más amplio reconocimiento por parte de

todos los integrantes de esta comisión. Sí. En la versión estenográfica tiene que quedar que la diputada

Ruth, de Movimiento Ciudadano; que el diputado Cruz Roa, del Partido Revolucionario Institucional; y

que la diputada Luz, del PRD, han hecho... ¿Ya no eres del PRD; Luz? Bueno. Diputada ex PRD y

ahora de Morena.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Porque hay que decirlo, digo, ya que el presidente

está... La diputada Ximena también ha estado muy activa. Y si mal no recuerdo, forma parte de la

comisión de la diputada Ximena, la diputada Gloria. Habrá que revisar. Pero también la diputada

Ximena ha estado muy chambeadora.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Bueno. El día lunes ya se les giró a ustedes el

informe semestral. Vamos a dejar que gire el tiempo pertinente y necesario. Les pediría por favor que,

si no lo pueden hacer ustedes, a sus asesores, para que el informe obedezca a los trabajos que está

haciendo esta comisión. Y en consecuencia podamos recibir comentarios u observaciones, dado que la

siguiente sesión que tengamos del plenario lo vamos a someter a su consideración.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Es posible que con sus observaciones venga un

voto, a favor o en contra, y que estén concediéndolo para hacerle entrega ya formal. Si el consenso es

que no, que no gusta, y la mayoría de éste no concede que ya se entregue el informe, pues no se

Miércoles 23 de octubre de 2019 Turno 1, hoja 39, abv

entrega. Pero si la mayoría de ustedes, junto con las observaciones pudiera venir un comentario a favor o en contra del mismo, y ya pudiéramos hacer entrega y ratificarlo.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Se les agradece una vez más a todos su asistencia. Un día complicado. Muchísimas gracias a todos.